

Santa Tecla, 06 de enero de 2017

Estimados/as
Ciudadanas y Ciudadanos Presente.

La Academia Nacional de Seguridad Pública ANSP, por este medio, hace de su conocimiento que por la naturaleza de sus actividades; no cuenta con montos a destinatarios privados, tal como lo estipula el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Por lo que la Academia Nacional de Seguridad Pública no cuenta con este tipo de información oficiosa para ser publicada.



Licda. Mariella Vega
Oficial de Información
Academia Nacional de Seguridad Pública

